

Juan Ignacio Larraz Pló

Presidente de Mupiti

“UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS Y MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA MUTUALIDAD ES LA SOLIDARIDAD”



Las mutualidades profesionales de previsión social, de gran arraigo y tradición en nuestro país, se han visto inmersas desde mediados del pasado siglo en un continuo proceso de transformación con el fin de poder dar respuesta a las crecientes demandas de la población y adaptar su actividad a la legislación vigente en cada momento. Hoy, dotadas de la naturaleza de entidades aseguradoras y guiadas por los mismos principios de solidaridad y ausencia de ánimo de lucro que inspiraron su constitución, se han convertido en modernas organizaciones que gozan del reconocimiento social por su contribución al actual estado de bienestar. Juan Ignacio Larraz Pló, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y presidente de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (Mupiti), explica la evolución experimentada por esta entidad fundada en 1948 y que él preside desde 2002, así como las principales características de las prestaciones que ofrece a sus mutualistas y las ayudas que se canalizan a través de la recién creada Fundación Mupiti.

¿Qué función desempeña Mupiti y cuál es su misión al frente de ella?

La función de Mupiti permanece inalterable desde su constitución y no es otra que proporcionar un sistema de previsión social a los ingenieros técnicos industriales y sus familias. Y mi misión, al frente de la Mutualidad, es potenciar su difusión entre los compañeros, promoviendo las coberturas más adecuadas a sus necesidades profesionales y familiares y estimulando la acción de los vocales-delegados de la Mutualidad para que sus ventajas sean conocidas por todos.

¿Qué logros destacaría desde su llegada a la presidencia de la mutualidad?

A lo largo de 60 años de historia, mis antecesores han tenido el acierto de promover las actuaciones precisas para adaptarse a las necesidades de cada momento. Desde mi llegada a la presidencia he tratado de continuar esta labor, potenciando los aspectos que hemos considerado prioritarios y que se han plasmado en los respectivos planes estratégicos. Se finaliza la transformación de capitalización colectiva a individual; se implanta la alternativa al RETA para todos los ingenieros técnicos industriales; se logra dotar a la entidad de unas instalaciones modernas. En diciembre de 2006 era inaugurada, por el director general de Seguros y Fondos de Pensiones, la nueva Sede Social de la Mutualidad, en el número 16 de la calle Orense, en pleno corazón financiero de Madrid. Se fomenta la profesionalización de la gestión y se refuerza la solvencia de la institución, consiguiendo llevar a cabo un cambio de sistema de capitalización compatible con unas ratios de solvencia positivas. Y quiero destacar, especialmente, el impulso y creación de la Fundación Mupiti.

Esta fundación se crea a los dos años de su llegada. ¿Qué actividades realiza y qué objetivos ha alcanzado?

La Fundación Mupiti ha sido el instrumento a través del cual se ha canalizado e impulsado la "solidaridad" con aquellos ingenieros técnicos industriales que están en situaciones más adversas. Mi deseo desde que accedí al cargo de presidente era conseguir que el rigor técnico y el exigente control de riesgos que conlleva la actividad aseguradora bajo sistemas de capitalización individual no fuera un obstáculo para potenciar una de las características diferenciadoras, y a mi juicio más importantes de nuestra Mutualidad, que ha sido y es la solidaridad. La Fundación Mupiti ha sido la respuesta a ese reto y el deseo que he visto felizmente cumplido. A través de la fundación se otorgan las siguientes prestaciones sociales: ayudas para guardería, becas de estudio, ayudas para tratamientos médicos especiales, para situaciones de dependencia, para situaciones de desempleo de larga duración, ayudas para tratamientos de rehabilitación, ayudas para familias monoparentales con hijos menores a cargo y para minusválidos físicos y psíquicos. En 2008, la Fundación Mupiti otorgó ayudas a 137 colegiados, por un importe de 132.000 euros, y en el plan de actuación de 2009 se contempla un pre-

supuesto para ayudas de 195.000 euros. Puedo decir abiertamente que la labor que desarrollamos en la fundación es especialmente gratificante y motivadora. Recibir cartas de agradecimiento de compañeros que, en situaciones personales y familiares muy difíciles, nos comunican que la única ayuda que han recibido ha sido de la Fundación Mupiti, es el mejor estímulo para esforzarnos en potenciar esta acción de solidaridad.

¿Podría decirse que Mupiti cuenta con prestaciones y seguros que satisfacen las necesidades específicas de los ingenieros técnicos industriales?

Así es. Mupiti dispone de un programa de coberturas aseguradoras en el ámbito de la previsión social adaptadas a las necesidades específicas de los ingenieros técnicos industriales, tanto en el caso de aquellos que trabajan por cuenta ajena y para los cuales Mupiti es un complemento al sistema de Seguridad Social, como para aquellos que se dedican al ejercicio libre de la profesión y que encuentran en Mupiti un sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia de la Seguridad Social. Desde el año 1998 se

viudedad, seguros de orfandad, seguros de orfandad para disminuidos físicos y psíquicos que garantizan una renta vitalicia. Asimismo, Mupiti ha concertado acuerdos con otras entidades aseguradoras como Zurich, Sanitas y DKV, para ofrecer a los mutualistas seguros de autos, de despachos profesionales, de hogar, de asistencia sanitaria y de incapacidad temporal, en unas condiciones muy ventajosas.

Mupiti ofrece unas prestaciones muy interesantes para los profesionales que se dedican al ejercicio libre de la profesión.

¿Podría explicarnos por qué?

Los profesionales que se dedican al ejercicio libre tienen la opción de afiliarse a Mupiti como alternativa al alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social (RETA), para lo cual han de suscribir un paquete de coberturas mínimas, de jubilación, fallecimiento e incapacidad, así como acreditar la cobertura de asistencia sanitaria. La opción por Mupiti es especialmente ventajosa en los casos de profesionales que, además del ejercicio libre trabajan por cuenta ajena. El ejercicio libre, implica la obligación de cotizar en el RETA y el trabajo por cuenta ajena conlleva la obligación de cotizar en el RGSS. Si el profesional opta por la cobertura a través de Mupiti para desempeñar el ejercicio libre de la profesión (en lugar de cotizar en el RETA), evitará cotizar doblemente al sistema público de Seguridad Social. Con ello dispondrá de una prestación privada (Mupiti) y otra pública, que son totalmente compatibles y no concurrentes a efectos de cómputo. Es decir, que el profesional percibirá toda la prestación que le corresponda por sus aportaciones a los seguros de jubilación de Mupiti, con independencia de que le corresponda la pensión máxima del Régimen de Seguridad Social. Por otra parte, la opción por Mupiti, por ser un sistema privado y no afectar al régimen de cotizaciones del sistema público, permite que aquel ingeniero técnico industrial que se jubila de su trabajo por cuenta ajena, pueda cobrar su pensión del sistema de Seguridad Social y continuar ejerciendo su actividad profesional por cuenta propia. Además, existe la ventaja de que Mupiti es un sistema de capitalización individual y, por tanto, la prestación que me corresponda a la jubilación dependerá de mis aportaciones y de la rentabilidad que obtenga la Mutualidad para las mismas, no de la relación que exista entre la proporción entre activos y jubilados, tal y como se produce en el sistema de reparto de la Seguridad Social.

"MUPITI DISPONE DE UN PROGRAMA DE COBERTURAS ASEGUADORAS EN EL ÁMBITO DE LA PREVISIÓN SOCIAL ADAPTADAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES"

han creado nuevas coberturas, se ha incrementado la cuantía de las prestaciones y se han adaptado las coberturas existentes para aprovechar los beneficios fiscales que establece la Ley del IRPF. En la actualidad Mupiti dispone de seguros de jubilación, con diferentes modalidades de aportación y diferenciados para menores y mayores de 65 años, y con modalidades que permiten el derecho de rescate en cualquier momento; seguros de vida que cubren el fallecimiento y la incapacidad permanente por cualquier causa, con pago del doble del capital contratado en caso de accidente y el triple en caso de accidente de circulación; seguro de accidentes, seguros de

De cara al futuro, ¿gozarán los ingenieros técnicos industriales de nuevas coberturas?

Para el futuro inmediato y tras someterse a la aprobación de la Asamblea General del día 12 de junio, se crearán: el Plan de Previsión Asegurado de Mupiti, al objeto

"LOS PROFESIONALES QUE SE DEDICAN AL EJERCICIO LIBRE TIENEN LA OPCIÓN DE AFILIARSE A MUPITI COMO ALTERNATIVA AL ALTA EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

de movilizar a Mupiti los fondos que los mutualistas tienen en planes de pensiones individuales y planes de previsión asegurados de otras entidades financieras. Además, se llevará a la Asamblea la Cobertura de Dependencia, que garantiza una renta vitalicia de la cuantía contratada, en el caso de que se reconozca una situación de gran dependencia o dependencia severa. Y para el año 2010 se contempla la revisión del sistema de coberturas mínimas para la opción por Mupiti como alternativa al RETA, y el estudio de la incorporación de coberturas relacionadas con la protección en situaciones de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia.

A pesar de la crisis económica y financiera, Mupiti obtuvo resultados positivos el pasado año. ¿Cómo es posible?

La política de inversiones de la mutualidad está muy claramente definida: ahorro finalista y prioridad a la solvencia de las entidades en las que se invierte frente a la rentabilidad. Estos principios motivan que las inversiones que realiza la mutualidad sean inversiones a largo plazo, y por tanto sin ánimo especulativo, y primordialmente, un 75% aproximadamente, en títulos de deuda de empresas con una calificación crediticia alta o de obligaciones de Gobiernos. Esta política de inversiones conservadora, selectiva y no especulativa ha permitido obtener una rentabilidad media durante el período 2001-2007 ligeramente superior al 5%, lejos de las altas rentabilidades conse-

guidas por determinados productos financieros en algunos de los años anteriores pero, y ése es el objetivo perseguido, muy lejos de la pérdida de capital que los ahorradores han tenido en dichos productos como consecuencia de unas rentabilidades negativas muy elevadas. A todo ello hay que sumar dos factores diferenciales: Mupiti no tiene ánimo de lucro y los mutualistas asegurados son los propietarios de la Mutualidad. Esto significa que la rentabilidad que obtiene Mupiti de invertir sus aportaciones revierte directamente, en forma de participación en beneficios, a los propios mutualistas. Y, por último, Mupiti tiene una estructura de gastos que casi podíamos considerar "espartana", ya que cuenta con la inestimable e imprescindible colaboración de los colegios en las tareas de difusión de la información a los ingenieros técnicos industriales, no hace inversiones en publicidad en los medios audiovisuales y tiene una estructura orgánica bien dimensionada para su volumen de negocio.

El aumento en la edad de entrada en el mercado laboral y el importante incremento de la esperanza de vida de la población implica que los años de aportación son menores y mayor el tiempo de obtención de prestaciones. ¿Cómo afronta Mupiti esta situación?

Esta problemática ya fue tenida en cuenta y abordada en años anteriores, cuando hubo que definir el nuevo sistema de capitalización individual, para lo cual se adoptaron tablas actualizadas de supervivencia (PER 2000) que tienen en cuenta el incremento en la esperanza de vida que se ha producido en los últimos años. Esto supone que el riesgo de gestión en la entidad es más ajustado a la realidad y se garantiza en mayor medida la solvencia y continuidad de la misma. Como contrapartida al aumento en la esperanza de vida, las aportaciones para cubrir las mayores prestaciones, una vez llegada la jubilación, deben adaptarse al mayor coste que supone dicho incremento de la esperanza de vida, lo cual debe considerarse por el mutualista mejorando las aportaciones. En este sentido, Mupiti hace todo lo posible para ofrecer una gestión correcta que incluya nuevos productos para canalizar el mayor esfuerzo ahorrador que se demanda en la actualidad.

Las mutualidades, como Mupiti, se han convertido en un pilar básico del Estado de bienestar. ¿Cree que se valora este importante papel?

Las mutualidades de previsión social

constituyen un pilar básico del estado del bienestar y están situadas normativamente en la primera línea dentro del nivel complementario de la Seguridad Social. La cercanía de las mutualidades a la cobertura de los riesgos sociales y su proximidad al colectivo profesional que es objeto de acción protectora son características que configuran a las mutualidades de Previsión Social como el instrumento idóneo para desarrollar este papel. A pesar de ello, creo que no se valora en su justa medida el importante papel que las mutualidades desempeñan, quizás por una errónea percepción de las mutualidades de previsión social como entidades antiguas; cuando la realidad es que se ha realizado un proceso de adaptación y profesionalización con absoluta normalidad y sin los escándalos financieros propios de otro tipo de entidades.

En el ámbito tributario ¿están de acuerdo con el tratamiento fiscal que reciben?

En esta materia, las mutualidades de previsión social estamos demandando una neutralidad en el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades de todos los instrumentos de previsión social, y que el régimen de reducción en base imponible de las aportaciones realizadas a las mutualidades de previsión social sea homogéneo con el de los planes y fondos de pensiones.

La gestión de las entidades como la que usted preside está sometida a un riguroso control y se ve inmersa en un complicado desarrollo normativo. ¿Es así?

Como entidades aseguradoras, las mutualidades de previsión social de ámbito nacional están sometidas a la supervisión y control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, y por consiguiente sujetas a un riguroso control, que es necesario y deseable. Respecto al complicado desarrollo normativo al que hace alusión, existe y supone una permanente adaptación, a la que hay que atender cuando el objetivo perseguido es la protección de los mutualistas. No obstante, considero que esta creciente y compleja normativa debería tener en cuenta las características diferenciales de las mutualidades de previsión social y el tamaño y la dimensión de las mismas; en definitiva, aplicar el principio de proporcionalidad de tal forma que un exceso de normativa no impida el deseable desarrollo del nivel prestacional y de los destinatarios de la previsión social.